Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Unidad Control de Gestión
IMG
ID 78530

- 4 ENE 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO * CHILE * JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2023 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 9°, LEY N° 20.212, DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2023, PARA LOS SERVICIOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 30 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N° 76

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos N°s 9 y 11 de la ley N° 20.212, que modifica las leyes N°s 19.553 y 19.882, y otros cuerpos legales con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos, modificados por el artículo 32 de la ley N° 20.233; en el decreto supremo N° 1.687, de 19 de Diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento a que se refiere el artículo 11 de la ley N° 20.212; en el decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el oficio ordinario N° 2122 del 30 de noviembre de 2022, del Ministro de Hacienda que contiene la propuesta de Programa Marco de Metas de Eficiencia Institucional año 2023; en el oficio N° 202205157, de 5 de diciembre de 2022, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Programa Marco de Metas de Eficiencia Institucional, año 2023; en el decreto N° 54, de 5 de diciembre de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional de la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el Servicio Nacional del Consumidor y, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento para el Año 2023, para el pago del componente variable de la asignación por desempeño del artículo 9° de la ley N° 20.212; y, en las resoluciones N° 6 y N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
05 JUN 2023
TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

OF DE PARTES DIPRES
04.01.2023 16:29

CONSIDERANDO:

1. Que la elaboración de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del

00092/2023

sector público esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2. Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el que se relacione Metas de Eficiencia Institucional, especificando, a lo menos, las metas de gestión, de calidad de los servicios prestados a los usuarios y/u otras metas anuales, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base del Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, en el decreto N° 54, de 5 de diciembre de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

3. Que, en la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional a alcanzar el año 2023, el Jefe Superior del Servicio, a través del Ministro del ramo, una vez acordadas tales Metas, debe comunicarlas al Ministro de Hacienda, a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

4. Que la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Ministro de Hacienda y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de MEI le mereciera.

5. Que la formulación de las MEI 2023 fue revisada por la Dirección de Presupuestos, según consta en los certificados que se señalan a continuación

Servicio	N° Certificado DIPRES
Fiscalía Nacional Económica	18629
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	18631
Servicio Nacional del Consumidor	18635
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	18637

6. Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2023, por parte de la Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio Nacional del Consumidor y, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

7. Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran definidos como parte del Programa Marco ya señalado, convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, mediante el decreto N°54, del 05 de diciembre de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Establécense los siguientes objetivos de gestión e indicadores/sistemas y sus respectivos ponderadores, de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2023 para la Fiscalía Nacional Económica, para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para el Servicio Nacional del Consumidor y, para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento:

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2023

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	CAPÍTULO	08

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	40,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100		X	20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	20%
	Objetivo 2	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**25%**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	105.68 % [(1463551516.00 /1384890000.00)*100]		15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**25**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT))*100		X	15,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Se formula el levantamiento de un diagnóstico institucional durante el año 2023, con la finalidad de analizar las posibilidades de incluir la perspectiva de género en los componentes de la planificación estratégica. Para ello se analizará la misión, los objetivos estratégicos institucionales y otros, que permitan definir la pertinencia de la incorporación de esta perspectiva. Se entregará como medio de verificación un informe del diagnóstico realizado a este respecto con las conclusiones derivadas del proceso.
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Se formula la revisión del Procedimiento de Maltrato y Acoso Laboral y Sexual durante el año 2023 existente en la institución, a fin de analizar la incorporación de perspectiva de género en sus componentes, considerando su instalación efectiva. Se entregará como medio de verificación, la resolución que aprueba la actualización del procedimiento MALS.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Se formula la capacitación básica, con el fin de abarcar una asistencia de un 15% del personal de la dotación efectiva de funcionarios y funcionarias la FNE. Se considerará como Capacitación Básica la entregada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, durante el año 2023. Se entregará como medio de verificación la resolución emitida por la FNE que registre la asistencia de los funcionarios y funcionarias durante el año 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	25,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	35,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		25,00

		de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100			

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**25%**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtitulos 22 y 29 en el año t)* 100	106.00 % [(900483.00 /849513.00)*100]		15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**25**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados		X	10,00

		en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100			

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Aplicación de la Directiva N°20 de Compras públicas Inapi durante el año 2023 aplicará la Directiva N°20 de Compras públicas, debiendo emitir un reporte con fecha de corte al 30 de noviembre de 2023 que detalle las licitaciones o tratos directos en que ha sido aplicada. Medio de verificación: Reporte de aplicación de la Directiva N°20 de Compras públicas
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación a funcionarias/os directivos y/o jefaturas del servicio en género avanzado. Inapi dará capacitación a funcionarias y funcionarios directivos y/o jefaturas del servicio en género avanzado con una duración mínima de 16 horas durante el año 2023 a fin de disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género diagnosticadas y que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional. Medio de verificación: Reporte de la capacitación
5	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Relatorías en temas de Propiedad industrial dirigidas a mujeres Inapi, habiendo realizado en 2022 un diagnóstico en materia de género y Propiedad Industrial, y con miras a reducir las brechas de género detectadas en la participación de mujeres en el registro de marcas y patentes, y considerando que la difusión de los mecanismos de protección de PI es un factor clave para que las mujeres se incorporen en el sector, impartirá doce (12) relatorías, pudiendo ser bajo modalidad on line o presencial, las que serán dirigidas con acceso preferente a mujeres, sobre temas de propiedad industrial a fin de entregar herramientas a las participantes en estas materias. Se entregará a la Dirección Nacional un informe que sistematizará las relatorías realizadas. Medio de verificación: Reporte de relatorías
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Levantamiento de estadísticas desagregadas por sexo de personas naturales solicitantes de registro de marcas y de patentes Inapi durante el año 2023 levantará estadísticas de ingresos de solicitudes de marcas de patentes según el sexo del (la) solicitante. Por medio de un convenio de interoperabilidad con el Registro Civil, que permite vía RUT establecer el sexo de los solicitantes personas naturales residentes en Chile tanto de marcas como de patentes. El producto final será un reporte estadístico con corte a noviembre 2023, desagregado por sexo. Medio de verificación: Reporte estadístico con corte a noviembre 2023, desagregado por sexo.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	30,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	30,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	40,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		30,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**20%**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	127.00 % [(3813100.00 /3002478.00)*100]		10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador

1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**20**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	20,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación avanzada en materia de igualdad de género, aplicada al quehacer del Servicio, dirigida al menos al 50% de las/os directivos/as del Servicio (personas que cuenten con un cargo de jefatura). Se impartirá modalidad online, sin requisito mínimo de asistencia y su producto final será el reporte con todos los resultados de la acción. El curso tendrá una duración de 16 horas y será parte del Plan Anual de Capacitación 2023 del Servicio. Sus contenidos serán aprobados por la Red de expertas, previo a su ejecución.
4	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Elaboración, sistematización y difusión de la Encuesta de Percepción Consumo y Mujer 2023, dando a conocer las necesidades de las consumidoras, tanto a la ciudadanía, como a las empresas y otros servicios públicos. El medio de verificación será un documento que dé cuenta del instrumento (Encuesta), informe de sistematización de resultados y verificadores de difusión en medios que el Servicio tenga disponible.
5	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Ejecución de 8 talleres de educación financiera y derechos en el consumo con enfoque de género y diversidad, considerando como público objetivos mujeres y diversidades sexo genéricas, sin comprometer número de participantes y rango etario. Su ejecución podrá ser de manera presencial o telemática. El medio de verificación será, un reporte que contenga todas las acciones comprometidas, identificando el número de participantes y los temas abordados.
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Creación de una calculadora de gestión menstrual, materializada a través de una aplicación web que permita a las personas menstruantes, poder cotizar e informarse sobre los costos personales asociados a productos de gestión menstrual. El medio de verificación será el print de pantalla de la aplicación disponible en la web institucional.

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	CAPÍTULO	25

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	40,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**25%**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	104.55 % [(956697.00 /915057.00)*100]		15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador

1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		**25**

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	15,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Revisión y actualización del protocolo de atención de público, incorporando lineamientos para el trato sin discriminación a mujeres y diversidades sexo genéricas. Se utilizará como medio de verificación el documento con el protocolo actualizado, la resolución que lo autoriza y la respectiva comunicación interna que lo difunde.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación en nivel avanzado para jefaturas y personas que desempeñan funciones en el área de atención de público. Como medio de verificación se utilizará: Plan Anual de Capacitación 2023, Resolución Curso de capacitación, Contenido del curso y Certificados de Participación.
4	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Actualización, implementación y difusión de la "Guía para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en la Superir", con la finalidad de incorporar lenguaje con perspectiva de género de forma transversal en toda documentación de difusión interna y externa. Se considerará como medio de verificación la guía actualizada para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en la Superir, las comunicaciones y gráficas informativas para promover su uso en el servicio.
6	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Realización de 20 charlas a mujeres a nivel nacional, en donde se aborden materias relacionadas a la Ley N°20.720, dirigida a mujeres, emprendedoras o diversidades sexo genéricas, con el objetivo de disminuir la brecha de género en educación financiera y el acceso al procedimiento concursal de Renegociación y/o Liquidación. Estas charlas podrán desarrollarse de forma presencial u online. A modo de verificación, se considerarán las presentaciones informativas utilizadas en las charlas, además de los links correspondientes a la publicación de la actividad en la página web de la Superintendencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establécense las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2023 para la Fiscalía Nacional Económica:

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	CAPÍTULO	08

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	El Servicio compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2023, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1.
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	El Servicio compromete el Objetivo N°1 Gestión Eficaz de acuerdo con el Programa Marco MEI 2023, no obstante el indicador Medidas de Equidad de Género lo compromete medir correctamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

NICOLAS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA